



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 987

Bogotá, D. C., miércoles, 2 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 27 DE 2022

(junio 8)

Lugar: Sesión ordinaria recinto Comisión Segunda.

Presidente: *Paola Andrea Holguín Moreno*

Vicepresidente: *Lidio Arturo García Turbay*

Secretario: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 9:20 a. m. del día miércoles ocho (8) de junio del 2022, se da inicio a la sesión ordinaria de la Comisión Segunda del Senado de la República, previa convocatoria realizada por el Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor *Diego Alejandro González González*.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Se da inicio a la sesión de hoy 8 de junio de 2022.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muy buenos días a todos, damos inicio a la sesión de la Comisión Segunda de hoy miércoles 8 de junio, señor Secretario sírvase llamar a lista.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores. Llamado a lista...

CONTROL DE ASISTENCIA

SESION ORDINARIA

HONORABLES SENADORES	ASISTE AL INICIO	ASISTE DURANTE EL TRANCURSO	PRESENTA EXCUSA	NO ASISTE NO EXCUSA
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	Presente			
CEPEDA CASTRO IVÁN			Con Excusa	
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO			Con Excusa	
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE			Con Excusa	
GARCÍA TURBAY LIDO ARTURO			Con Excusa	
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO			Ejerciendo funciones propias como presidente del Senado	
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	Presente			
MACÍAS TOVAR ERNESTO	Presente			
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	Presente			
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	Presente			
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	Presente			
VALENCIA MEDINA FELICIANO		Asiste durante el transcurso		
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	Presente			
TOTAL, HONORABLES SENADORES ASISTENTES:			QUÓRUM:	
Le informo, señora Presidenta, han contestan a lista, asistiendo a la Sesión Ordinaria del día miércoles, 8 de junio de 2022, de la Comisión Segunda del Senado, SIETE (07) honorables Senadores.			En consecuencia, se registra quórum para decidir	

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Con mucho gusto señora Presidenta.

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y
HONORES PATRIOS

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA
Sesión Ordinaria miércoles 8 de junio de 2022

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Discusión y votación de proyectos de ley

- Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado sobre el Comercio de Armas”, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.**

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, doctor *Diego Molano Aponte*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 370* de 2022.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso número 556* de 2022.

- Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Agrario y Ambiental, como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *Sandra Liliana Ortiz, Iván Name y Yesid García*.

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 1807* de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número 525* de 2022.

- Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano – Ley 1979 de 2019.** Autores: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana*.

Ponentes: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar y John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 1592* de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso número 584* de 2022.

- Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso 1102* de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso 1289* de 2021.

- Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por el cual se dictan normas de acceso a solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se establecen otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso 224* de 2022.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso 631* de 2022.

- Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *John Harold Suárez Vargas, Amanda Rocío González* y honorables Representantes: *Edwin Ballesteros, Enrique Cabrales, Hernán Humberto Garzón, Gustavo Londoño* y otros.

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso 904* de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso / 2022*.

- Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio**

de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 1227 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* / 2022.

8. **Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Honorables Representantes: *Norma Hurtado Sánchez, Yezmi Lizeth Barraza, Jorge Eliécer Tamayo, Mónica Liliana Valencia, José Luis Correa, Harry González, Óscar Tulio Lizcano y Milton Angulo;* y honorables Senadores: *Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Andrade y José Ritter López.*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 942 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* /2022.

III

Lo que propongan los honorables Senadores.

Le informo, señora Presidenta, ha sido leído el orden del día y hay dos (02) proposiciones radicadas sobre el orden del día, con su venia me permito leer.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Por favor sírvase leer las proposiciones, señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Hay una proposición presentada por el honorable Senador John Harold Suárez Vargas, que dice así:

Proposición

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente que se modifique en el orden del día, pasando el proyecto de ley que está de número 6 al puesto número 2.

Atentamente,

John Harold Suárez.

Hay otra proposición, presentada por la Senadora *Ana Paola Agudelo.*

Proposición

De conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente que

se modifique el orden del día, pasando el punto número 3, “Lo que propongan los honorables Senadores”, al punto número 1, y que de esta manera pueda someterse a consideración la proposición de citación a debate de control político que he radicado desde la sesión anterior y que no pudo ser sometida a consideración por falta de quórum.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el orden del día con las dos (02) proposiciones que hacen modificación, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el orden del día, con las modificaciones presentadas por los miembros de la Comisión.

La Presidenta de la Comisión, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Siguiente punto del orden del día, la proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto, *Proposiciones y varios*, señora Presidenta, me permito dar lectura a la proposición de la honorable Senadora, de conformidad con lo que acaban de aprobar los honorables Senadores.

Proposición

Cítese a debate de control político al Ministro de Defensa Nacional, *Diego Andrés Molano Aponte*, al Ministro de Hacienda y Crédito Público, *José Manuel Restrepo*, al Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, al Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, Coronel *Milton César Escobar Gallego*, al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), *Carlos Mario Estrada Molina*, para tratar temas relativos al servicio militar obligatorio; e invítese al Director General del Departamento Administrativo de Estadística, (DANE), *Juan Daniel Oviedo Arango* y al Registrador Nacional, *Alexánder Vega*, se solicita asimismo la transmisión por Canal Congreso, del debate. Para lo cual se invita a absolver el siguiente cuestionario.

Al Ministro de Defensa Nacional, Diego Andrés Molano Aponte

1. ¿Cuántos ciudadanos entre 18 y 23 años se encuentran sin resolver su situación militar? Por favor discriminar por tipo de clasificación y cuántos se registran como “en liquidación” o “por liquidar”.
2. ¿Cuántos ciudadanos entre 24 y 50 años se encuentran sin resolver su situación

militar? Por favor discriminar por tipo de clasificación.

3. ¿Cuántos ciudadanos con liquidación no han logrado cancelar el valor de la cuota de compensación militar?
4. Sírvase indicar el número de personas a incorporar según la necesidad del servicio, por fuerza, en los últimos 5 años.
5. En los últimos 5 años, ¿ha ocurrido que no se logre la meta de incorporación anual por fuerza? De ser afirmativa la respuesta, indique las cifras y las causales de problemas en la incorporación.

Al Ministro de Hacienda y Crédito Público, José Manuel Restrepo

1. ¿De cuánto era la expectativa de recaudo por concepto del pago de cuota de compensación, multas y sanciones por parte de los ciudadanos, de acuerdo a la obligación del trámite de libreta militar, en los últimos 10 años? Por favor discriminar por: año, condiciones del recaudo (si se dio en el marco de pago de liquidación ordinaria, amnistías (Ley 1861 de 2017, Ley 1961 de 2019) y/o jornadas especiales).
2. De acuerdo a los estudios técnicos del Ministerio de Hacienda, ¿cuál es el impacto fiscal de la desocupación o informalidad de los varones en edad laboral que no han podido resolver su situación militar? Lo anterior, considerando las últimas cifras allegadas para la construcción de la propuesta legislativa por parte del Ministerio de Defensa, donde se relacionan más de 1.100.000 ciudadanos entre 24 y 50 años sin resolver su situación militar, y cuya cifra está en constante aumento.
3. A nivel macroeconómico, ¿cuáles son las recomendaciones del Ministerio de Hacienda frente a mantener periódicamente a un promedio de 1 millón de ciudadanos en edad productiva en la informalidad por causa del requisito de resolver su situación militar, considerando las variables:
 - Cumplimiento efectivo de incorporación a las fuerzas de acuerdo a la necesidad del servicio,
 - Impacto económico del pago de cuotas de compensación e infracciones a los ciudadanos afectados por la pandemia;
 - Promedio de deuda a la cartera de la Organización de reclutamiento y Movilización e inversión del recaudo efectivo.
 - Impacto económico de la informalidad sobre la economía nacional de la informalidad de los ciudadanos varones en edad productiva?
4. Sírvase indicar, ¿por qué no se considera positivo a nivel fiscal dentro del PGN

y de la economía de los hogares, el saneamiento de las deudas sobre el trámite de la libreta militar, si dicha deuda puede ser efectivamente saneada mediante un único pago efectivo por parte de los ciudadanos que no son aptos, están exentos o no están en edad de ser incorporados?

5. ¿A cuánto ascendería el recaudo de impuestos directos e indirectos de 1.000.000 de ciudadanos empleados por un SMLMV por año en 5 años?

Al Ministro del Trabajo, Ángel Custodio Cabrera

1. ¿Cuántos ciudadanos se han visto beneficiados con la disposición conferida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017, por la cual se permite un plazo de 18 meses para definir la situación militar por parte del empleado?
2. ¿Cuál es el impacto en el mercado laboral de la informalidad en ciudadanos de 18 a 50 años?
3. ¿Se considera como un obstáculo dentro de las estrategias de generación de empleo y emprendimiento el requisito de la libreta militar para el empleo de jóvenes?

Al Comandante Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, Coronel Milton César Escobar Gallego

1. ¿A cuánto asciende el recaudo efectivo por concepto de pago cuota de compensación y de infracciones? Discrimine por concepto y por año en los últimos 5 años.
2. Sírvase indicar las actividades o rubros a los cuales se dirige el recaudo por concepto de cuota de compensación e infracciones en los últimos 5 años dentro del presupuesto de la entidad.
3. ¿Cuál es el promedio de la deuda por no pago de remisos e infractores de la cuota de compensación e infracciones? Discrimine por concepto y por año en los últimos 5 años.
4. Sírvase indicar el potencial de beneficiarios del artículo 76 de la Ley 1861 de 2017 y el número de ciudadanos que pudieron resolver su situación militar en el marco de dicho régimen de transición; por favor discrimine por departamento incluyendo al exterior.
5. Sírvase indicar el potencial de beneficiarios de la Ley 1961 de 2019 y el número de ciudadanos que pudieron resolver su situación militar en el marco de dicho régimen de transición; por favor discrimine por departamento incluyendo al exterior.
6. ¿Cuál es el promedio de ciudadanos clasificados como remisos o infractores? Discrimine por concepto y por año en los últimos 5 años.

7. ¿Cuántas solicitudes de resolución de la situación militar se han presentado desde el exterior y cuantas libretas militares han sido efectivamente entregadas o expedida su resolución? Por favor discrimine por año en los últimos 5 años.
8. ¿Cuántas solicitudes de resolución de la situación militar se han presentado por parte de ciudadanos retornados en el marco de la Ley 1565 de 2012, y cuántas libretas militares han sido efectivamente entregadas o expedidas su resolución? Por favor discrimine por año en los últimos 5 años.

Al Director del Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), Carlos Mario Estrada Molina

1. ¿Cuántos conscriptos han accedido a la formación laboral productiva, de conformidad con lo estipulado en el artículo 13, parágrafo 2° de la Ley 1861 de 2017?
2. ¿Cuántos conscriptos han recibido capacitación encaminada hacia la readaptación a la vida civil durante el último mes de su servicio militar, de conformidad con lo estipulado en el literal f del artículo 44 de la Ley 1861 de 2017?

Al Director General del Departamento Administrativo de Estadística (DANE), Juan Daniel Oviedo Arango

De acuerdo a los datos del Servicio Nacional de Estadística a cargo del DANE:

1. ¿Cuál fue el impacto del COVID-19 en la morbilidad en los hogares? Si es posible, sírvase indicar los departamentos más afectados.
2. Debido a la mortalidad de la pandemia, ¿se estima que la juventud debe asumir una mayor carga económica y laboral para el sostenimiento de los hogares?
3. ¿Cómo impactó la pandemia la pirámide poblacional y qué desafíos afronta la población en edad productiva en las proyecciones de la entidad, en materia de cierre de brechas e impulso a la economía?
4. ¿Cuál es el impacto económico para el país de la informalidad de ciudadanos varones en edad de trabajar de 18 a 24 años y de 24 a 50 años?
5. ¿Cuáles son las recomendaciones del DANE en materia de empleabilidad y aprovechamiento de la edad productiva de los ciudadanos colombianos en la pospandemia?

Al Registrador Nacional, Alexander Vega:

1. Sírvase indicar el número de ciudadanos reportados a la Organización de Reclutamiento y Movilización de conformidad al parágrafo 2° del artículo 17 de la ley 1861 de 2017, en los últimos 6 años, discriminando la cifra por año y si es posible por departamento,

incluyendo a los nacionales residentes en el exterior.

2. Sírvase informar el balance suministrado a la Dirección de Reclutamiento, de conformidad al artículo 65 de la Ley 1861 de la Ley 1861 de 2017.

Firma, honorable Senadora Ana Paola Agudelo, con la **bancada de senadores** del Partido MIRA y Representantes.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la proposición de debate de control político de la Senadora Ana Paola, anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la proposición, señora Presidenta.

La Presidenta, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Discusión y votación de proyectos de ley:

Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013.

Autores: Ministra de Relaciones Exteriores, *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Ministro de Defensa, *Diego Molano Aponte*.

Ponente: Honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 370 de 2022.

Ponencia primer debate. **Gaceta del Congreso** 556 de 2022.

Ponente la honorable Senadora *Paola Holguín*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Buenas días honorables Senadores, les pido el favor que me autoricen para hacer desde acá la presentación de este proyecto de ley, que es sencillo, pero bastante importante.

Este Tratado sobre Comercio de Armas fue adoptado en la ciudad de Nueva York desde 2013, este proyecto de ley cuenta con tres artículos que son, el que dispone la aprobación del Tratado donde precisa que obligará a la República de Colombia a

partir de la fecha del perfeccionamiento del vínculo internacional y la tercera es la vigencia.

Este Tratado consta de un preámbulo y 28 artículos, quiero recordarle a esta Comisión que este Tratado sobre Control de Comercio de Armas, ya había surtido todo el proceso en este Congreso, pero se cayó y fue declarado inexecutable por la Corte en 2016, por un vicio de trámite, es que en algún momento no se pudo confirmar la votación, por eso es que a partir de ese momento la votación de los Tratados Internacionales se hace de manera nominal.

Este es un instrumento internacional que se diseñó como un marco de regulación que contribuye a la lucha contra la criminalidad doméstica, transnacional, a la estabilidad institucional y el orden interno; lo que se busca con este Tratado, es robustecer un conjunto de normas internacionales que ya han sido adoptadas por Colombia en los últimos años para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y prevenir este tipo de delitos.

Es muy importante tener en cuenta frente al tema de tráfico de armas convencionales, que, según la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el tráfico de armas convencionales constituye una de las principales problemáticas relacionadas con la seguridad humana y la estabilidad institucional alrededor del mundo.

La proliferación de armas sigue siendo uno de los factores que más influye en los índices de violencia mundial, además hay un tema bien alarmante y es que el 80% de países que son el destino final de estas armas incautadas son centro, Suramérica y Asia Oriental, es muy importante tener presente que las corrientes de flujo ilícito de armas son muy complejas y pueden suscitar que las armas se desvíen hacia actividades ilícitas, porque uno encuentra que hay como 3 métodos de tráfico transfronterizos de armas de fuego; uno muy usado, es el marítimo, a través de grandes cargamentos de contrabando de arma, el terrestre y hay un método que se viene usando, que es el método hormiga en el que participan muchos traficantes con pequeñas cantidades, incluso armas por partes.

La larga vida útil de las armas de fuego, contribuye o permite que se dé el desvío donde pueden estar implicadas largas cadenas de transferencias y según los organismos de seguridad más o menos el 80% de las armas incautadas corresponde a armas cortas que se logra quitar al usuario final, por violación de normas de tenencia y porte.

Les quiero recordar a los honorables Senadores de esta Comisión, que entre los objetivos de desarrollo para el 2030, uno de los puntos, el 16.4, tiene que ver con lograr disminuir significativamente las corrientes ilícitas, las de tráfico de armas y las armas ilícitas para fortalecer la recuperación y la devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada, más o menos el 50% de los homicidios que se producen en el mundo son con armas de fuego.

Es importante tener en cuenta que el problema del tráfico de armas de fuego, sigue siendo un fenómeno muy invisible y un fenómeno que exige un cambio de paradigma; así mismo, una visión mucho más estratégica

y una capacidad de respuesta proactiva por parte de la justicia penal y de la acción de los Estados.

En el caso de Colombia, según el informe de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, en los últimos 10 años de abril de 2012 a abril del 2022, se han incautado más de 246.000 armas en Colombia, el 72.45% de estas armas son pistolas y revólveres.

También es importante, tener en cuenta que a pesar de que veníamos teniendo en los últimos 10 años, una tendencia de disminución de las incautaciones, en el período de 2021 se reportó un aumento del 14%, revisando las cifras sobre el tema de incautación de armas, los departamentos que concentran un mayor porcentaje de incautación de armas ilícitas son Antioquia, Atlántico, Cundinamarca y Valle del Cauca.

Este Tratado Internacional es bien importante, porque aquí los Estados se comprometen a tomar medidas que tiendan a impedir el desvío de armas hacia actividades ilícitas, especialmente ante el riesgo de que sean empleados en contextos de violencia estructural, conflictos armados, para cometer delitos contra el Derecho Internacional Humanitario y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Colombia, fue uno de los 154 países que votaron afirmativamente la resolución que adoptó el Tratado, es importante señalar que Colombia jugó un papel muy importante en este Tratado, porque cuando se estaba en el proceso de elaboración, nuestro país contribuyó en temas que buscaban permitir un verdadero control de armas que buscaban el desvío de armamento y buscaba prohibir la transferencia de armas convencionales a actores armados no estatales.

Nosotros como país, logramos que se incluyeran armas pequeñas ligeras, municiones, piezas y componentes dentro de la categoría de armas convencionales, Colombia contribuyó a regular la transferencia en sentido amplio, es decir, que fueran incluidas muchas actividades dentro de la cadena de comercio de armas, lo que tiene que ver con compra, venta, intermediación, exportación, importación, tránsito, transbordo, corretaje, desvío, registro, financiación, etc., además, Colombia luchó para que se permitiera establecer un diálogo positivo entre los Estados exportadores, importadores y de tránsito de armas.

Creo, señores Senadores, que dentro de las apuestas de Colombia para lograr una mayor seguridad y una mayor convivencia e incluso los que son defensores del Acuerdo de La Habana, ahí hay unos temas muy importantes que tienen que ver con lo que tiene este Tratado, que es el tema de control de comercio de armas; entonces, les pediría a todos que nos acompañarán votando favorablemente este Tratado, señor Secretario no sé si alguno tiene una intervención, sí, Senador Pérez, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, Presidenta, es para anunciar mi voto positivo y para ampliar, Presidenta, con uno o dos comentarios; primero, este Tratado sobre el comercio de armas es promovido creo que usted lo mencionó por el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas, realmente es un Tratado promovido por las Naciones Unidas, que lo que

busca de fondo es regular el comercio ilegal de armas, en esencia busca regular el comercio ilegal de armas, que es evidente, es muy fuerte a nivel global el comercio ilegal de armas.

También, Presidenta y Ponente, quiero manifestarle que hoy la industria militar en armas, porque arma no es solamente aquella que se apunta y dispara, sino que hay elementos que son contundentes como armas, tiene un mercado mundial anual de 70.000 millones de dólares anual; es decir, es una industria militar de las más fuertes económicamente en el mundo, esa economía de 70.000 millones de dólares anuales que representa el mercado legal de armas en el comercio legal de armas, tiene una economía subterránea que es el comercio ilegal, no convencional de las armas, precisamente para abordar guerras irrestrictas y buscar centros de gravedad no convencional.

Voy a dar un ejemplo, con esto termino, es lo que sucede hoy entre Rusia y Ucrania, el centro de gravedad de los rusos era que Volodimir Zelenski renunciara, ese era el centro de gravedad para ojalá tener un gobernante prorruso y entonces con armas convencionales se tomaran la península de Crimea y buscar a través de ataques de la naturaleza, de la guerra convencionales, atacar centros de gravedad como batallones, instituciones, casas de gobierno, pero al no lograrlo, ya se están utilizando armas no convencionales; es decir, la naturaleza de la guerra ya no es convencional, es no convencional y el centro de gravedad, se busca no solamente con militares y centros institucionales, sino con no institucionales; es decir, con población civil, igual el centro de gravedad no se ha logrado que es la renuncia del Presidente Volodimir Zelenski.

Entonces, con su amplia explicación quería complementar un poco la importancia de votar y que Colombia ratifique este Tratado, creo que fue en abril precisamente del 2013, que usted lo decía, posteriormente ratificado en septiembre del mismo año, ya habíamos surtido trámite de este Tratado, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Pérez. Señor Secretario, por favor damos lectura al informe final con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, la proposición final con que termina el informe de ponencia dice así:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por la Constitución Política y la ley, me permito proponer a los honorables Senadores dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas**, adoptado en Nueva York, el 2 de abril de 2013.

Firma la honorable Senadora,

Paola Holguín,

Ponente de esta iniciativa.

Está leída la proposición final con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, le damos la bienvenida al Senador Feliciano, este por tratarse de un Tratado Internacional, tiene votación nominal; señor Secretario sírvase llamar a lista para la aprobación de la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista:

CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL		
CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 357 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	OCHO (08)	CERO (0)
Le informo, señora Presidenta, se registran ocho (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, HA SIDO		
APROBADA la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el articulado del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El Senador Macías ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, H. Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, sírvase llamar a lista.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 357 DE 2022 SENADO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	OCHO (08)	CERO (0)

Le informo, señora Presidenta, se registran ocho (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, HA SIDO APROBADA la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de Ley número 357 de 2022 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase leer el título del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Tratado sobre el Comercio de Armas, adoptado en Nueva York el 2 de abril de 2013.

Esta leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

En consideración el título del Proyecto de ley número 357 de 2022 Senado y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate, sírvase en llamar a lista señor Secretario.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 357 DE 2022 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID	SÍ	
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO	SÍ	
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	OCHO (08)	CERO (0)

Le informo, señora Presidenta, se registran ocho (08) votos por el SÍ, ningún voto por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADO el título Proyecto de Ley número 357 de 2022 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por Secretaría se asignará el mismo Ponente para el segundo debate, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.

autores: honorables Senadores: *John Harold Suárez Vargas, Amanda Rocío González y Honorables Representantes: Edwin Ballesteros, Enrique Cabrales, Hernán Humberto Garzón, Gustavo Londoño y otros.*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 904 de 2021.

Ponencia primer debate **Gaceta del Congreso** de 2022.

Ponente el honorable Senador *John Harold Suárez*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, tiene la palabra el Senador Ponente, John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias honorable Presidenta, saludo especial para todos los compañeros, este es el Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, *por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.*

El objetivo de este proyecto, son varios, la presente iniciativa legislativa busca incorporar deportistas de alto rendimiento, deportistas profesionales o en calidad de amateur a las Fuerzas Militares y la Policía, para que presten su servicio militar y/o desarrollen su carrera profesional deportiva como miembros de las Fuerzas Militares, quienes a su vez representarán a las Fuerzas Militares, en eventos de competencias deportivas de ámbito local, regional, nacional e internacional, de acuerdo a las ligas deportivas a las que hace parte la Federación Colombiana Deportiva Militar (Fedem), permitirá a los deportistas desarrollar sus actividades deportivas en los batallones y establecimientos militares destinados para tal fin.

Justificación de la iniciativa. El espíritu de esta iniciativa busca que los jóvenes deportistas puedan prestar el servicio militar obligatorio sin renunciar a su proyección deportiva y así evitar la deserción deportiva que hemos tenido en diferentes épocas, cabe la pena aquí destacar que los jóvenes de 17-18 años que terminan su periodo académico, terminan su grado 11 como bachilleres, pues hombre tienen dos opciones, irse a trabajar o irse a estudiar, en este caso pagar servicio militar antes.

¿Qué busca esta iniciativa?, darle continuidad que no haya deserción de esos deportistas que llevan ya en su vida 8, 10, 12 años formándose, educándose, que han estado ya en diferentes ligas, inclusive muchos de ellos han sido de la Selección Colombia, pero al llegar a pagar el servicio militar de una manera triste termina su carrera donde debería estar iniciando, en el mundo inclusive las universidades acogen a los deportistas de alto rendimiento. En Colombia ni las universidades, ni mucho menos las Fuerzas Militares les dan esa posibilidad, esta iniciativa tiene esa posibilidad.

Lo otro, si ese deportista después de pagar su servicio militar quiere quedarse haciendo carrera, debe de garantizarse por parte del Estado toda una beca para que él pueda continuar y que nosotros podamos tener un deportista de alto rendimiento que nos represente en cualquier parte del mundo con el uniforme de nuestras Fuerzas Militares; me parece que esta es una forma que va a incentivar, que va a motivar, que jóvenes inclusive de territorios muy alejados, muy alejados de departamentos como Guainía, Vaupés, Arauca, Casanare, Amazonas, que vemos que muchas veces tienen problemas para

poderse incorporar a las disciplinas deportivas allí van a tener una gran posibilidad.

Esta iniciativa también tiene que destacar que la Federación Colombiana Deportiva Militar a través de las Fuerzas Militares y de Policía, por su misión institucional tiene acceso irrestricto a los territorios más alejados de la geografía, por tal motivo se facilita la observación, incorporación y reclutamiento de estos jóvenes promesas habitantes de esas zonas que hoy pueden considerarse nulas sin el acceso a estas oportunidades.

Quiero también hacer aquí un breve contexto histórico de lo que pasa con estas disciplinas, que sin estar incorporados ya como un proyecto de ley, pero mire lo que ha pasado, la Federación Colombiana Deportiva Militar realizó las últimas justas en el año 2019, se trata de los juegos intercompañías, que tuvieron lugar en la Plaza de Armas de la Escuela Militar, donde compitieron más de 1.200 atletas, en el 2019 las Fuerzas Armadas Colombianas participaron con una delegación de 55 atletas en los Séptimos Juegos Mundiales Militares en Wuhan, China, obteniendo por primera vez en la historia una medalla de oro, dos medallas de plata y una de bronce.

La Federación Colombiana Deportiva Militar tuvo un excelente desempeño en los pasados Juegos Nacionales, para que miremos el contexto, ocupó el décimo lugar, está por encima de 20 departamentos, incorporando este proyecto de ley, podríamos decir que las Fuerzas Militares se vuelven potencia número uno en el desarrollo deportivo de Colombia. A nivel internacional, se pueden citar casos como el de España, México, Brasil, donde los miembros de su delegación a los Juegos Olímpicos, la tercera parte son de las Fuerzas Militares.

Entonces compañeros, es un proyecto de ley que no voy a poder continuar defendiéndolo, pero sí queda aquí la Senadora Paola o los que puedan continuar, Senador José Luis, Senadora Ana Paola para defenderlo, o el Senador Bérrer Zambrano no sé si continúe en la en la Comisión Segunda, pero sí es muy importante donde quiera que estén, que le puedan dar la posibilidad a este proyecto de ley.

Hay una proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, para tener en cuenta que esos deportistas terminan su vida deportiva en algún momento porque es corta, el alto rendimiento es corto, un deportista de 30 años, va terminando su periodo competitivo de alto rendimiento, pero si se capacita que es la proposición de la Senadora Ana Paola Agudelo, para que sean tenidos en cuenta en capacitación, se conviertan en entrenadores y sigan en el sistema.

No le vería ningún problema a esa proposición, me parece que es interesante articularla, eso era lo que tenía; con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir Potencia Positiva, esperando que todos ustedes lo puedan acoger, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador John Harold, tiene la palabra la Senadora Ana Paola y el Senador Sanguino después.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muchas gracias Presidenta, primero que todo felicitar al Senador John Harold por esta iniciativa, queda muy clara la exposición; por supuesto, cuente con que vamos no solo apoyar hoy el Proyecto, sino a defenderlo, personalmente me ofrezco para poder defenderlo en la Plenaria y estar ahí como Ponente. Efectivamente como usted lo decía Senador, para nosotros en el Partido MIRA, siempre ha sido una prioridad apoyar a las Fuerzas Militares en los diferentes aspectos, en el tema del servicio militar, como ha sido una prioridad para nosotros diferentes propuestas.

Quiero decirle que me parece excelente esta apuesta que usted da para que esos jóvenes que tienen esas capacidades deportivas, porque nos ayudan a fortalecer al interior nuestras Fuerzas Militares en sus ligas, como lo debe hacer cada uno en su experticia y su conocimiento.

Agradecerle por acoger la propuesta del Partido MIRA, donde precisamente pensamos en aquellos civiles que tal vez ya no están en edad de prestar el servicio, pero que tienen ese alto rendimiento, que sí cumplen con los requisitos y son idóneos como usted nos lo pedía, pueden vincularse para formar y para poder entrenar allí a los miembros de las Fuerzas Militares, entonces agradecerle por el acompañamiento que nos da, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senadora Ana Paola. Tiene la palabra el Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias Presidenta; colega John Harold, usted sabe muy bien, los colegas de su bancada y los colegas de esta Comisión, que nosotros hemos defendido una perspectiva de desmonte del servicio militar obligatorio, nosotros quisiéramos que el país avanzara hacia una profesionalización del Ejército y de nuestras Fuerzas Militares, que el país avanzara hacia un servicio militar voluntario y hacia un servicio social alternativo que signifique para los jóvenes las mismas condiciones con las cuales obtengan las mismas prerrogativas cuando presten el servicio social alternativo, así lo hemos planteado en distintas iniciativas de ley.

Lo demandamos ante la Corte Constitucional, en relación con la Ley de Reclutamiento, en fin, de tal suerte que me siento impedido de acompañar este proyecto, entre otras, porque

nosotros quisiéramos colocarnos en una dirección totalmente contraria, nosotros quisiéramos, que por ejemplo, los que son deportistas que tienen que resolver su situación militar deberían hacerlo en un servicio social alternativo adscrito al Ministerio de Deporte y no a las Fuerzas Militares y que puedan obtener su libreta militar o resolver su situación militar por esa vía, es decir, en términos gruesos y de enfoque lo que nosotros quisiéramos es más jóvenes en el deporte y ojalá en el deporte de alto rendimiento y menos jóvenes en las armas y en la guerra, así que por esas consideraciones, anuncio mi voto negativo a este proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador John Harold Suárez.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Honorable Senador Antonio Sanguino, mire, en los 12 articulados que tiene el proyecto, la iniciativa, hay uno de los cuales estos jóvenes no van a ir al campo de batalla, estos jóvenes van a estar en los batallones donde la liga de las Fuerzas Militares tienen todos los escenarios, se entrenan en la parte militar, pagan su servicio en la parte militar, pero no van a la batalla o sea no están expuestos, precisamente por lo que representa un deportista de alto rendimiento, su condición de entreno, un deportista de alto rendimiento puede hacer 5 o 6 horas diarias de entreno para poder mantener su forma, su técnica; entonces, allí no tendría ninguna objeción porque estos deportistas no van a estar en el campo de batalla.

En el articulado está, no van a estar en el campo de batalla, o sea, ese año que van a estar allí prestando su servicio, lo van a hacer en el servicio militar, pero entrenándose para representar a las Fuerzas Militares, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador John Harold. ¿Algún otro Senador quiere intervenir? Tiene la palabra el honorable Senador Zambrano.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Muy breve, decir, si hay voluntad de sacar algunas iniciativas, adelante Presidenta, le sugeriría en adelante la exposición del Ponente y si hay voluntad, sacarlo; de lo contrario, se nos van a quedar muchos proyectos que no alcanzamos, esa sería la primera observación de este proyecto.

A mí me convence que esos jóvenes deportistas van a prestar su servicio militar donde les corresponde, pero en su tarea de deporte, en vez de quitarles esa posibilidad, Senador Sanguino, de que continúen con el querer, que es hacer deporte, eso es lo que interpretamos.

Personalmente le acompañaría, ojalá todos lo acompañemos con la posibilidad de que este es el primer debate, para ver si lo sacamos adelante y en el camino, los amigos que queden en la Comisión, continuarán defendiéndolo o ya lo archivarán, si es el querer de los Congresistas.

Sugerirles la posibilidad de ver si avanzamos, hay dos proyectos míos, un ejemplo, ayer Senador Sanguino, mire el proyecto nuestro de la conmemoración de Villa de Leyva, ni siquiera expusimos, ya conocía la gente el proyecto y lo sacamos adelante, aquí también pudiéramos hacer algo parecido que se haga la exposición y si hay voluntad aprobarlo, de lo contrario, Presidenta, sacarlo del orden del día, porque no vamos a poder evacuarlos, ya son casi las 10 y nos queda media hora para ver qué alcanzamos, gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Creo Senador Zambrano que es muy importante dar agilidad, pero también les tengo que dar garantías a los que son ponentes de los proyectos, porque usted sabe que a veces un proyecto es como un hijito, la otra cosa es que independientemente de lo que pase con Plenaria, las sesiones ordinarias van hasta el 20 de junio; entonces, no se preocupen que hay tiempo, ¿alguno más quiere intervenir?, Senador Sanguino, tiene la palabra.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Sé que el Senador Macías está un poco desesperado, le voy a pedir que se tranquilice, que oiga muy bien a su colega de bancada, la Presidenta de la Comisión, tenemos tiempo hasta el 20.

También quiero acoger la solicitud que hace el colega Béner, en el sentido de que agilicemos hasta donde más sea posible el trámite de los proyectos, yo sencillamente quiero dejar quizás como constancia y como explicación de mi voto, el hecho de que preferiría que esos jóvenes que son deportistas de alto rendimiento, no los incorporemos a filas y los dejemos que sean deportistas de alto rendimiento, que encontremos una manera distinta de resolver su situación militar.

Me parece a mí que quienes se dediquen al deporte de alto rendimiento, estando incorporados, para eso están las ligas deportivas al interior de las Fuerzas Militares y está muy bien, ojalá después no se conviertan en soldados, sino que si ya son deportistas de alto rendimiento, los promocionemos para que representen al país y para que encuentren en el deporte de alto rendimiento una alternativa distinta a las armas, como proyecto de vida y los que quieran dedicarse a las armas, también muy respetable, ojalá lo hagan con el rigor, la responsabilidad, el sentido de patria, la formación en materia de derechos humanos, de

derechos ciudadanos, etc., así que sencillamente quería dejarlo a manera de constancia, señora Presidenta muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Feliciano.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias, Senador muy loable el proyecto, pero aquí hay asuntos de fondo que los hemos planteado desde la bancada de Oposición, que es el servicio social, ese es el fondo, como lo dice el Senador Sanguino, ojalá que esos jóvenes deportistas no sean incorporados y que se les entregue su libreta militar para que fuera de ello, sigan fortaleciendo sus actividades deportivas, ese es el fondo del asunto.

Si el proyecto, fuera únicamente aplicable para las personas que ya están incorporadas sería algo diferente, pero aquí es una generalidad en perspectiva de lo que viene, por nosotros tener la vocación de que el servicio militar debiera ser un servicio social.

También quiero dejar mi constancia, no sin antes reconocer que este proyecto es muy bueno para el personal que ya está incorporado pagando servicio militar, es que Senador, el asunto no es que los deportistas no vayan a la línea de guerra ese no es el asunto, sino que no fueran incorporados y que se les apoyara las iniciativas deportivas y se le entregue su libreta militar sin necesidad de ser incorporados, quería dejar esa constancia, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias, tenemos que proceder a hacer votación nominal, señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores...

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia positiva; en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República dar primer debate al **Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de los deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.** Cordialmente,

John Harold Suárez,
Senador de la República.

Esta leída la proposición final.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase llamar a lista.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista...

CONTROL VOTACIÓN PROPOSICIÓN FINAL CON QUE TERMINA EL INFORME DE PONENCIA		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	SEIS (06)	DOS (02)

Le informo, señora Presidenta, se registran seis (06) votos por el SÍ, dos (02) votos por el NO, en consecuencia, HA SIDO APROBADA la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el articulado del proyecto.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el Senador Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado; sin embargo, debe darse lectura a la proposición del artículo nuevo, presentado por la honorable Senadora Ana Paola Agudelo, toda vez que no ha sido publicado previamente, dice así:

Proposición

Adiciónese un artículo nuevo al **Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales o de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones, el cual quedará así:

Artículo nuevo. Fomento a la formalización y generación de empleo para la implementación de la formación deportiva militar y policial. El Ministerio de Defensa en coordinación con el Ministerio del Deporte, desarrollarán estrategias de vinculación de personal civil

con experiencia e idoneidad en competición, formación deportiva y proyección de atletas de alto rendimiento para ser parte de la implementación de la presente ley.

De los Honorables Congresistas.

Firma, la bancada de Senadores y Representantes a la Cámara del Partido MIRA y la honorable Senadora Ana Paola Agudelo

Está leída la proposición señora Presidenta, podría usted poner en consideración todo el articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Gracias señor Secretario, en consideración la omisión de la lectura y el articulado del Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, con la proposición del artículo nuevo de la Senadora Ana Paola Agudelo, sírvase llamar a lista señor Secretario.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista

VOTACIÓN OMISIÓN DE LECTURA DEL ARTICULADO Y ARTICULADO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 072 DE 2021 SENADO CON LA PROPOSICIÓN DEL ARTÍCULO NUEVO DE LA HONORABLE SENADORA ANA PAOLA AGUDELO		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZGRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	SEIS (06)	DOS (02)

Le informo, señora Presidenta, seis (06) votos por el SÍ, dos (02) votos por el NO, en consecuencia, HA SIDO APROBADA la omisión de lectura del articulado y articulado del Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, con la proposición del artículo nuevo de la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para incentivar la incorporación de deportistas profesionales de alto rendimiento a las Fuerzas Militares y de Policía y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración el título del Proyecto de ley número 72 de 2021 Senado y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate, sírvase llamar a lista.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, llamado a lista.

CONTROL VOTACIÓN TÍTULO PROYECTO DE LEY NÚMERO 072 DE 2021 SENADO Y EL QUERER DE LOS SENADORES QUE TENGA SEGUNDO DEBATE		
HONORABLES SENADORES	VOTOS POR EL SÍ	VOTOS POR EL NO
AGUDELO GARCÍA ANA PAOLA	SÍ	
CEPEDA CASTRO IVÁN		
DIAZ GRANADOS TORRES LUIS EDUARDO		
DURÁN BARRERA JAIME ENRIQUE		
GARCÍA TURBAY LIDIO ARTURO		
GÓMEZ JIMÉNEZ JUAN DIEGO		
HOLGUÍN MORENO PAOLA ANDREA	SÍ	
MACÍAS TOVAR ERNESTO	SÍ	
PÉREZ OYUELA JOSÉ LUIS	SÍ	
SANGUINO PÁEZ ANTONIO ERESMID		NO
SUÁREZ VARGAS JOHN HAROLD	SÍ	
VALENCIA MEDINA FELICIANO		NO
ZAMBRANO ERASO BÉRNER LEÓN	SÍ	
TOTAL VOTOS	SEIS (06)	DOS (02)
Le informo, señora Presidenta, se registran seis (06) votos por el SÍ, dos (02) votos por el NO, en consecuencia, ha sido APROBADO el título Proyecto de Ley número 72 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.		

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por Secretaría se asignará Ponente para segundo debate, siguiente punto del orden del día.

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Agrario y

Ambiental, como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Senadores: *Sandra Liliana Ortiz, Iván Name y Yesid García.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: **Gaceta del Congreso** 1807 de 2021.

Ponencia primer debate: **Gaceta del Congreso** 525 de 2022.

Ponente, honorable Senador *Antonio Sanguino*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Ponente, Antonio Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Mil gracias señora Presidenta, este Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, es de autoría de una colega del Partido Alianza Verde de la bancada del Senado, Sandra Ortiz, por medio del cual se crea, seguimos con el mismo tema, el Servicio Agrario y Ambiental como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.

Es un proyecto que tiene 8 artículos, incluidos su objeto y su vigencia; tiene como finalidad establecer la creación del Servicio Agrario y Ambiental como alternativa al servicio militar obligatorio, el desarrollo de la Ley 1861 del 2017 que es la Ley de Reclutamiento; bien saben ustedes que en un alto porcentaje los jóvenes que prestan el servicio militar obligatorio son sobre todo jóvenes del campo, que son a veces sustraídos de su mundo agrario y de las actividades que desarrollan en el contexto rural para ser incorporados al servicio militar.

Se entiende, en este proyecto, por Servicio Agrario y Ambiental, una alternativa al servicio militar obligatorio con el fin de apoyar el desarrollo de la agricultura, la ganadería y el cuidado del medio ambiente, este servicio podrán presentarlo de manera voluntaria las mujeres o los hombres que se encuentren pendientes o que tengan que definir su situación militar como reservistas de primera o segunda clase a partir de la fecha en que cumpla su mayoría de edad y hasta el día en que cumpla 50 años.

Ahora entendiendo las necesidades del agro colombiano y las características de la población a la que va dirigida el proyecto, es decir, más de 12 millones de jóvenes entre los 14 y 18 años, de los cuales, cerca del 22% corresponde a jóvenes rurales, pues el servicio que se propone aquí tendrá las siguientes características:

Primero, podrá ser presentado voluntariamente por las mujeres; segundo, tendrá una duración de 12 meses y en caso de ser bachiller será de 9 meses; tercero, por su carácter agrario y ambiental se

desarrollará en zonas rurales, nacionales y entidades estatales, organizaciones sociales y comunitarias, públicas, privadas, del orden nacional y regional en coordinación con las entidades del Estado designadas para ello; cuarto, se podrá prestar al momento de terminar el ciclo de educación básica o media, o después de ellos durante la realización de los estudios superiores. Quinto, se podrá prestar en cualquier parte del territorio nacional. Sexto, el Estado debe garantizar las condiciones y recursos necesarios para su realización. El Servicio Agrario y Ambiental se certificará como práctica no remunerada o remunerada si da lugar a ello. Séptimo, se prestará bajo un amplio rango de modalidades de manera que los jóvenes puedan articular sus intereses al Servicio Agrario y Ambiental. Octavo, por su carácter Agrario el SENA capacitará académicamente a los jóvenes que desarrollen este Servicio Agrario y Ambiental. Noveno, el porcentaje de personas que decidan prestar el Servicio Agrario y Ambiental como alternativa al servicio militar obligatorio no podrán exceder al 50% de la población rural de jóvenes a nivel nacional.

Este proyecto fue radicado el 24 de noviembre del 21, ya he dicho, de autoría de la Senadora Sandra Ortiz, fui designado Ponente en diciembre y estamos rindiendo ponencia positiva a esta iniciativa en esta Comisión y en este debate, no me voy a detener pues en la justificación del proyecto, yo creo que es suficiente en relación con los debates que aquí hemos dado sobre este tipo de iniciativas, discusión o sobre esta alternativa al servicio militar obligatorio que hemos venido defendiendo en esta Comisión y en el Congreso.

Hay unas modificaciones que las presentaré en su momento, si hay lugar a ello, vayamos a discutir las modificaciones, pero son proposiciones que modifican, recogen, por ejemplo, una primera Proposición presentada por la Senadora Ana Paola que modifica el artículo 3° y amplía las características del Servicio Agrario y Ambiental.

También propone la Senadora que se extiendan los convenios de capacitación a entidades del orden nacional, públicas, privadas y de cooperación internacional, propone que los Ministerios de Defensa, de Ambiente y Agricultura organicen el reclutamiento y la movilización de quienes presten este servicio.

Hay una segunda proposición presentada por la Senadora Ana Paola, en el que solicita que se agregue un nuevo artículo que modifica el literal g) del artículo 34 de la Ley 1861 del 2017, incluyendo estudios técnicos y tecnológicos del Sena para el aplazamiento de la prestación del servicio militar.

Esa es la ponencia que he radicado y que estoy rindiendo ante esta Comisión, señora Presidenta solicito que se ponga en consideración, luego el Secretario dé lectura al informe con que termina la Ponencia de este proyecto de ley.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Sanguino. Tiene la palabra el honorable Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señora Presidenta, varias precisiones, para el Senador Antonio Sanguino, el cual tiene la responsabilidad, lo acompaño en esta iniciativa de nuestra buena compañera la Senadora Sandra Ortiz; lo primero, la Ley 1861 del 2017 de la cual tuve ocasión de ser coordinador Ponente en mi otra vida cuando estaba en la Cámara de Representantes.

En el artículo 16 se estableció el servicio militar ambiental. Precisamente pudimos concertar en ese momento con el entonces Representante a la Cámara, el doctor Alirio Uribe, que el servicio militar fuera social y ambiental. Invité al doctor Uribe que diéramos unos pasos, un paso era establecer que un porcentaje de aquellos que presten el servicio militar, lo establecimos en el 10%, que debe de ir no en armas, sino en el servicio militar ambiental, eso quedó establecido en el artículo 16.

Inclusive en uno de los apartes establece que el personal incorporado de cada contingente no en el año, de cada contingente tendrá una capacitación, una formación y una dedicación exclusiva a un servicio ambiental, acogiéndonos a la Ley 99 de 1993, que es la que le da nacimiento precisamente al Ministerio del Medio Ambiente.

Inclusive establecimos un párrafo, recuerdo el párrafo, establece, doctor Antonio Sanguino, que el Comandante de la Unidad Militar que no le diera cumplimiento al servicio social ambiental, estaría expuesto a sanciones disciplinarias, eso por supuesto, lo construimos de una manera muy concertada en ese entonces con un sector del Polo Democrático que lo representaba el doctor Alirio Uribe.

Creo que eso es un paso que dimos, entiendo este otro paso que quiere en la iniciativa la doctora Sandra Ortiz, de agregar, porque entiendo que agrega *agrícola y ambiental* para que se amplíe, no solamente sea en la conservación del medio ambiente, sino que pueda dedicar ese tiempo de servicio a la parte agrícola.

Ahora, después de haber hecho esta claridad, quisiera que me ampliara un poco el Senador Antonio Sanguino, que creo que se establece, digamos, en la explicación que él da, es que se constituye si fuera voluntario, escuché 2 o 3 veces la voluntariedad de hacerlo. Es decir, dice que el Servicio Agrario y Ambiental como un servicio social si fuere voluntario, siendo así prácticamente estaríamos derogando la Ley 1861 del 2017, donde se mantiene el servicio militar obligatorio. Ahí me detendría, muy animado en seguir apoyando la parte ambiental y ahora agrícola, pero cuando se establece que sería de manera voluntaria, prácticamente derogaría la misma ley de la cual yo fui coordinador Ponente, fui coautor de la 1861 del 2017 y recuerdo Senador Antonio Sanguino, usted que ha sido mi buen compañero en la Comisión, también.

Recuerdo que el doctor Alirio Uribe agregó unas causales muy interesantes, de la 1861, se las voy a mencionar: todo joven que sea desplazado víctima, que tenga objeción de conciencia, que esté en el Sisbén 1, 2 y 3 tendrá consideraciones en la Ley de Reclutamiento. El objetor de conciencia por sexo o religión, no presta el servicio militar, el joven desplazado no presta el servicio militar, el joven víctima no presta el servicio.

Esos fueron logros del aquel entonces, la posición de la oposición que tuve la ocasión de acogerlas como coordinador Ponente y convencer o persuadir dentro de mi actividad parlamentaria o congresional al resto de las bancadas como unos pasos importantes, no llevar a prestar el servicio militar obligatorio, por ejemplo, a un desplazado o a una víctima, a un indígena ahí lo incluimos; a un objetor de conciencia, ahí dimos unos pasos importantes.

Este otro paso también es importante que ya no sea solamente la parte ambiental sino agrícola, pero me apartó de acompañarla, porque estaríamos derogando la 1861 del 2017, en el entendido de que se establece que será de manera voluntaria la prestación del servicio militar.

Me parece que lo que podría hacer, Senador Antonio Sanguino, ver si hablamos con Sandra, también estoy de acuerdo que todavía nos quedan unos buenos días de trabajo en la Comisión, me dicen que la despedida es una cena en Cartagena, por allá el 22 de junio, que la Presidenta nos va a ofrecer como una atención a la despedida no solamente de la Comisión, sino del cuatrienio. Le propongo Senador Sanguino lo siguiente y hoy mismo lo resolvemos, lo mismo a la doctora Ana Paola que también la veo solidaria con el tema ambiental, que usted me acompañó como Coordinadora Ponente, usted también fue Ponente, qué pena que no lo había mencionado.

La Senadora Ana Paola, también fue Ponente conmigo, que establezcamos agregarle el tema agrícola, a mí me parece bien, ambiental, por eso me parece que va rimando lo ambiental con lo agrícola, qué bueno que un muchacho en el campo se dedique prestando un servicio ambiental en la zona comunitaria, por ejemplo, me parece interesante, lo acepté en el tema ambiental, cómo no lo voy a aceptar en el tema agrícola.

Sería modificando el artículo 16 de la Ley 1861 del 2017, para agregarle el tema ambiental, podemos inclusive dar un paso para que de cada contingente ya no sea el 10% sino aumentar un pequeño porcentaje para que el campesino se dedique a ayudar comunitariamente, lo que hace la población indígena de las mingas. Recuerdo apreciado Senador Feliciano, en mi otra vida, también era amigo de Jesús Piñacué, él era como capitán en su comunidad indígena en calderas, en Nasa, Capitán vitalicio.

Una de las mayores fuerzas Senador Feliciano, es el trabajo comunitario en la minga, para ayudar a arreglar cultivos, cercas, verdad, eso en el tema

agrícola se puede acoger, pero lo invito a que revisemos el tema con Sandra, a ver si lo incluimos y que quede ambiental y agrícola, modificando el artículo 16, el cual lo trabajamos, sería solamente agregarle la parte agrícola, porque, insisto, de lo contrario, anunciaría mi voto negativo en el sentido de que estaríamos derogando la Ley 1621, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias Senador Pérez. Tiene la palabra el Senador John Harold, luego el Senador Feliciano.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Muchas gracias Presidenta, veo una contradicción aquí del Senador Sanguino, porque el anterior no lo votó, porque precisamente no está de acuerdo con que el servicio militar sea condicionado y obligatorio. Este, no sé si me escuchó Senador Antonio, aquí hay una contradicción, o sea, el anterior no lo votó, porque dijiste que no estabas de acuerdo con el servicio militar obligatorio; en cambio, en este sí lo estás apoyando y estás sustentado.

Bueno tiene toda la discusión, pienso que el Senador José Luis ha hecho un análisis y viendo el concepto negativo, porque es que tiene concepto negativo del Ministerio de Defensa, voy a leerlo un segundo.

Finalmente, el Ministro de Defensa Nacional reitera que por las razones antes expuestas, se emite concepto desfavorable para la presente iniciativa legislativa toda vez que no se pudo evidenciar que la misma es inconstitucional al transgredir los fines esenciales del Estado, la misión constitucional del servicio militar en Colombia y la imposibilidad de realizar modificaciones de rango constitucional a través de una ley como la presentada en el Congreso de la República, pero esto tiene una salida, o sea, tenemos todavía unos días.

Presidenta, por qué no se convoca una Mesa Técnica al Ministerio, se hace una discusión amplia, buscamos puntos conectores, mientras tenga el concepto negativo, pienso que va a ser muy complicado que esto pueda tener futuro, esa es mi humilde apreciación.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Quiero hacer una claridad y es, ese concepto del Ministerio de Defensa había sido enviado a un correo no oficial de esta Comisión y la Secretaría, por eso no lo había recibido formalmente, hasta el día de hoy llegó, como dice el Senador Sanguino, que es verdad.

Hasta el día de hoy llegó el concepto negativo, ese concepto fue remitido a cada uno de los Senadores; según el Ministerio de Defensa, el concepto es negativo porque considera el proyecto inconstitucional e inconveniente.

Inconstitucional porque contradice la jurisprudencia de la Corte Constitucional que determina la obligación de prestar el servicio militar que se establece a la luz de otros principios constitucionales, es claro el concepto de la Corte, donde se establece en el artículo 1° que debe prevalecer el interés general y que se exige a los nacionales la prestación del servicio militar como expresión concreta y una obligación genérica a todos impuesta de cumplir la Constitución y la ley.

Dice además el concepto del Ministerio de Defensa, que ese precepto constitucional ordena de manera específica el respeto, apoyo a las autoridades democráticas legítimamente constituidas para mantener la independencia y la integridad de los nacionales. Dice que la prestación del servicio militar es una obligación de carácter constitucional que se deriva del deber genérico impuesto a los nacionales; que dicha iniciativa promueve elegir el servicio agrario ambiental como alternativa al servicio militar, es decir, va en contravía de esa obligación constitucional.

Adicionalmente dice el concepto del Ministerio de Defensa, que esta iniciativa legislativa para crear ese servicio, no debe asociarse al servicio militar obligatorio.

Rápidamente, ese es más o menos el resumen del concepto, pero quiero hacer la claridad, como lo dijo el Senador Sanguino, que ese concepto se recibió formalmente en esta Comisión el día de hoy, antes de que iniciara el debate y se remitió a los Senadores, pero hasta el día de hoy llegó formalmente a la Secretaría de la Comisión, había pedido la palabra el Senador Feliciano y el Senador Sanguino, tiene la palabra Senador Feliciano.

Interviene el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Gracias señora Presidenta, es muy loable que la juventud tenga la posibilidad de engancharse a labores agrarias y sobre todo de conservación ambiental, protección, reforestación, pero para el caso de los pueblos indígenas ya tenemos organizado todo un sistema de intervención para la protección, conservación y reforestación de las cuencas, microcuencas, zonas estratégicas de conservación ambiental.

Por eso me parece que hay un vacío en el proyecto de ley, en términos de la implementación o aplicación de este proyecto de ley en territorios y comunidades indígenas toda vez que el Ministerio de Defensa, emitió la Directiva número 016 del año 2016 que crea protocolos para la presencia de Fuerzas Militares al interior de territorios y comunidades indígenas. En esa Directiva hay un artículo que tiene que ver con esto, pero es muy ambiguo todavía.

Así que acojo la propuesta que hace el Senador John Harold, de que hagamos una Mesa Técnica para discutir estos asuntos que para el caso de nosotros serían de fondo y mirar cómo articulamos los ejercicios, si así lo consideran las autoridades y organizaciones indígenas, quería dejar esa constancia, en términos de acoger la propuesta del Senador.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Le agradezco mucho Senador Feliciano. Tiene la palabra el Senador Sanguino, acaban de informarnos que se corre una hora la Plenaria, entonces podemos continuar con el otro proyecto, adelante Senador Sanguino.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Señora Presidenta y estimados colegas, no hay ninguna contradicción, Senador John Harold, en mi posición respecto al proyecto anterior con este, lo que quise decir es que no deberíamos incorporar al servicio militar obligatorio a aquellos jóvenes que son deportistas de alto rendimiento; imagínense ustedes, nosotros incorporando a Nairo Quintana o a Édgar Bernal, en fin, creo que no deberíamos hacerlo.

Por eso me parece que no podríamos o no sería conveniente avanzar en esa dirección. Ahora, los jóvenes que incorporados que se convierten en deportistas de alto rendimiento, ojalá muchos puedan hacerlo, las Fuerzas Militares deben ofrecer las condiciones para que ellos puedan desarrollar ese tipo de actividad.

Dicho esto, quiero aclarar lo siguiente, Senador José Luis, el proyecto no elimina el servicio militar obligatorio, no modifica la Ley 1861, sino que en las circunstancias de existencia del servicio militar obligatorio, como lo establece la Ley 1461 del 2017, ofrece esta modalidad alternativa dentro del servicio militar, que puede ser una modalidad complementaria a la ya existente en materia ambiental con actividades que tienen que ver con estos asuntos agrarios e incorpora, la articulación institucional sobre todo del Sena y de organismos nacionales e internacionales para la formación en esas actividades agrícolas de esos jóvenes, sencillamente es lo que ofrece.

Tampoco sustituye lo que en términos de articulación de comunidades indígenas al servicio militar obligatorio existen, lo dejo para claridad, pero como hay un concepto del Ministerio y para que el Ministerio quede tranquilo, porque no se trata de transgredir ni la Constitución, ni la ley. Le propondría señora Presidenta, que votemos el informe de ponencia, que establezcamos una Mesa con la autora de la iniciativa, la doctora Sandra, y traigamos un articulado que deje tranquilo a todo el mundo, que puede ser un complemento al artículo 16 de la Ley 1461 de 2017.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Presidenta, le solicite a la Mesa, el Senador John Harold, el Senador Feliciano igual y ahora

quien coordina la ponencia, igual no tengo ningún problema en votar la proposición con la cual termina la ponencia e instalamos la Mesa Técnica, esa sería mi postura, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias a los honorables Senadores, señor Secretario por favor dé lectura a la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final dice así:

Proposición

En atención a lo expuesto anteriormente, se presenta ponencia positiva sin modificaciones y se solicita respetuosamente a la Comisión Segunda Constitucional Permanente dar primer debate en Senado al Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, *por medio del cual se crea el Servicio Agrario y Ambiental como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.*

De las y los Congresistas,

Antonio Sanguino Páez.

Senador de la República.

Ponente.

Está leída la proposición final, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González, informa:

Al existir unanimidad, señora Presidenta, le anuncio que ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, se conformará entonces la Mesa Técnica para discutir las observaciones que se han hecho en esta sesión de la Comisión, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano – Ley 1979 de 2019–.*

Autores: Honorable Senadora *María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *José Jaime Uscátegui Pastrana.*

Ponentes: honorables Senadores: *Ernesto Macías Tovar* y *John Harold Suárez Vargas.* Publicaciones: Texto del Proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso número 1592*** de 2021. Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso número 584*** de 2022.

Ponentes honorables Senadores: *Ernesto Macías* y *John Harold Suárez,* quienes se encuentran presentes.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el Senador Macías.

Interviene el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Muchas gracias Presidenta, brevemente hago la exposición de esta ponencia positiva, la Ley del Veterano quedó desde luego con algunas circunstancias que hay que modificar para mejorar, explico rápidamente el objeto de este proyecto, modifica el beneficio de liquidación de la pensión de invalidez que está establecida en el artículo 23 de la Ley del Veterano, Ley 1979 de 2019, la cual rige para los Soldados e infantes de Marina, profesionales, patrulleros de la Policía Nacional y Soldados e Infantes de Marina regulares y auxiliares de policía de la Policía Nacional.

Establece la consagración de las causas y condiciones de adquisición e incremento de la pensión de invalidez, mejora la distribución de los beneficios contenidos en la Ley del Veterano a los miembros de la Fuerza Pública, ejemplo, un patrullero de la Fuerza Pública que perdió su capacidad psicofísica con un porcentaje igual o superior al 75%, queda excluido del beneficio pensional del artículo 23 de la Ley del Veterano, este proyecto desarrolla el principio y lo cobija.

Serán beneficiarios más de 57.000 miembros de la Fuerza Pública, es muy importante; este proyecto es corto pero muy importante, tiene solo 5 artículos, en alguno de ellos deja a discreción del Gobierno nacional el incremento de esta prima pensional.

En esos términos, dejo rendida la ponencia señora Presidenta, la proposición dice, dar primer debate al proyecto por medio del cual se modifica la Ley del Veterano, Ley 1971 de 2019, muchas gracias, ya quedó leída la proposición.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Macías, señor Secretario sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final

Con fundamento en las anteriores consideraciones, nos permitimos rendir ponencia

positiva, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano Ley 1979 de 2019*.

Firman los ponentes, honorables Senadores *Ernesto Macías, John Harold Suárez*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 259 de 2021. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, por unanimidad ha sido aprobada la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, los ponentes solicitan la omisión de la lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta.

Título:

Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado, *por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano – Ley 1979 de 2019–*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el título del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado y el querer de la Comisión que pase a segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 259 de 2021 Senado y el querer de los honorables Senadores que tenga segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por Secretaría se designará Ponente para segundo debate, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los cien (100) años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *Juan Felipe Lemos Uribe*.

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1102 de 2021. Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* número 1289 de 2021.

El Ponente, el honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Gracias señor Secretario, tiene la palabra el honorable Senador *Bérner Zambrano*.

Interviene el honorable Senador Bérner León Zambrano Eraso:

Muy breve, Presidenta, es un proyecto presentado por el Senador *Juan Felipe Lemos*, la conmemoración de los 100 años de La Dorada, Caldas, consta de 6 artículos, Presidenta, no estamos aquí creando obras que el Gobierno no las pueda ejecutar, simplemente que se vincule a esta conmemoración de este municipio que necesita mucho apoyo por parte nuestra; ojalá también por parte del Gobierno nacional.

Simplemente, se hizo una modificación a uno de los artículos que el Senador pedía que se haga una condecoración al municipio por parte del Senado y se puede hacer perfectamente sin que sea ley de la república, Presidenta ya fue modificado y corregido,

le solicito que someta a consideración la ponencia y los articulados, muchas gracias Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Zambrano. Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado

EL Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Proposición final

Por los argumentos señalados en el texto que he presentado, me permito solicitar a los honorables Senadores, aprobar en primer debate conforme al pliego de modificaciones del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, *por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Firma, Senador Ponente *Bérner Zambrano.*

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración, la proposición final con que termina el informe de ponencia, el Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la proposición final del informe de ponencia del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

El señor Ponente solicita la omisión de la lectura del articulado, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias señor Secretario, por favor leer el título del del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 155 de 2021, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de La Dorada en el departamento de Caldas, rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el título del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado y el querer de la Comisión que tenga segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, por unanimidad ha sido aprobado título del Proyecto de ley número 155 de 2021 Senado y el querer de los Senadores que continúe su trámite en la Plenaria del Senado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, por Secretaría se asignará Ponente para segundo debate, siguiente punto del orden del día.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por el cual se dictan normas de acceso a solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se establecen otras disposiciones.

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 224 de 2022.*

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso número 631 de 2022.*

Ponente, honorable Senador *Bérner Zambrano*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Está pidiendo la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidenta, muchas gracias, es que tengo bastantes dudas en este tema, le estaba diciendo al Senador Béerner, porque veo que aumenta el aporte de los miembros de las Fuerzas Militares; entonces, sería interesante que podamos tener un concepto del Ministerio de Defensa y del Ministerio de Hacienda, antes de iniciar esta discusión, ojalá también que de la Caja puedan venir y exponernos realmente esto cómo afecta a los afiliados. Entonces, con todo el respeto de nuestro compañero Béerner, pediría que podamos aplazarlo a la espera de que nos llegue el concepto, que ellos también puedan acudir aquí a la Comisión para exponerlo, sería eso Presidenta, gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto, Senadora Ana Paola. Está pidiendo la palabra el Senador Ponente, honorable Senador Béerner Zambrano.

Interviene el honorable Senador Béerner León Zambrano Eraso:

Sí, Presidenta y Senadora Ana Paola, había solicitado precisamente que se pronunciara el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Hacienda, pero no logramos pronunciamiento. Generalmente este es un proyecto que sí genera debate, sí genera controversia. Hay unas modificaciones, si bien se recopila mucha norma que hay sobre esta Caja Promotora de Vivienda, hay unos cambios en la forma de conformar las juntas, hay unos cambios en la forma como se elige al Gerente.

Son 36 artículos que uno dice, si no hay discusión, si no hay debate, aprobémoslo, de lo contrario, con las preocupaciones que tiene la Senadora, me acojo a lo que ustedes tengan a bien, tengo la Ponencia lista, pero me acojo a lo que ustedes consideren, Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias honorable Senador Zambrano, creo que atendiendo la solicitud de la Senadora Ana Paola, también la inquietud que usted tiene. Creo que tenemos mucho sobre la necesidad de los conceptos de Hacienda y de Defensa y de la propia Caja. No sé si usted está de acuerdo, Senador, con que aplacemos el debate de este proyecto.

Interviene el honorable Senador Béerner León Zambrano Eraso:

Le reitero, Presidenta, de haber unanimidad para votar el proyecto, yo no tengo ningún problema, pero dado que una Congresista tiene sus inquietudes, que apreciamos mucho, desde ya la estamos invitando a Nariño porque sacó 4.000 votos y estamos bloqueados sin vías, sí acojo la decisión de que

la aplacemos, Presidenta, y que ojalá no llegue el concepto, si no va, le traemos el cuy.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador Zambrano, nos faltan dos de los proyectos que teníamos agendados, seguramente no tienen mucha discusión. Les pido un poco de paciencia para que aprobemos, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto

Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autora: Honorable Representante *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponente: Honorable Senador *John Harold Suárez Vargas.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 1227 de 2021.* Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso de 2022.*

Ponente: honorable Senador *John Harold Suárez Vargas,* quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene a palabra el Ponente del proyecto, honorable Senador John Harold.

Interviene el honorable Senador John Harold Suárez Vargas:

Gracias Presidenta, Trujillo, Valle, es más conocido como Jardín del Valle del Cauca, una tierra maravillosa, rica en café, en frutas y demás, tiene sus 100 años, es fundamental por este proyecto de ley que le demos ese reconocimiento y que se tenga en cuenta por parte del Gobierno nacional unas obras trascendentales como la construcción del Malecón del Río, la intervención de unos temas importantes de inversión para este lindo municipio del Valle del Cauca, paisaje cultural y cafetero.

Consta de cinco artículos, espero que lo podamos acoger, invitarlos a que en cualquier momento los colombianos visiten ese jardín del Valle del Cauca que se llama Trujillo, queda la ponencia positiva, muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias Senador John Harold.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctore Diego Alejandro González González, informa:

Presidenta, solo una precisión Senador, es que me llegan dos proposiciones tuyas, lo que veo es que hay un cambio en la ubicación del articulado, el artículo que aparece en la ponencia, como tercero sería el cuarto y el que aparece como cuarto sería el quinto; es decir, en la enumeración, para que al

momento de hacer el texto aprobado se pueda tener en cuenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Perfecto, señor Secretario, por favor sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia, dice así:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones nos permitimos rendir ponencia positiva, en consecuencia, solicitamos a la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 100 años de fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.* Firma, el Ponente Senador John Harold Suárez.

Está leída la proposición, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchísimas gracias señor Secretario, en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada por los honorables Senadores, la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado del proyecto.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha solicitado la omisión de la lectura del articulado, el señor Ponente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara con las

proposiciones. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada la omisión de lectura del articulado y el articulado con las proposiciones al Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara, presentadas por el Senador.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el título del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 370 de 2022 Senado, 257 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de la fundación del municipio de Trujillo, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Está leído el título señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el título del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara y el querer de los Senadores que pase a segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Ha sido aprobado señora Presidenta, el título del Proyecto de ley número 370 de 2021 Senado, 257 de 2021 Cámara y el querer de los Senadores que pase a segundo debate.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Por Secretaría se designará ponencia para segundo debate, siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes: *Norma Hurtado Sánchez, Yezmi Lizeth Barraza, Jorge Eliécer Tamayo, Mónica Liliana Valencia, José Luis Correa, Harry González, Óscar Tulio Lizcano y Milton Angulo*; y honorables Senadores: *Carlos Abraham Jiménez, Esperanza Andrade y José Ritter López*.

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* 942 de 2021.

Ponencia primer debate *Gaceta del Congreso* de 2022.

Ponente, honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*, quien se encuentra presente.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Tiene la palabra el honorable Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Muy breve, Presidenta, los 400 años de Yotoco hay que celebrarlos, municipio enclavado al margen de la cordillera en el Valle del Cauca, es conocido como el Rey de los Vientos, sus 400 años no pueden pasar desapercibidos, a sus habitantes un saludo muy especial desde esta Comisión, muchas gracias.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias honorable Senador Pérez. Señor Secretario, sírvase leer la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta,

Proposición final

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la honorable Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate al Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones*, acogiendo el texto propuesto.

Firma, Senador Ponente *José Luis Pérez Oyuela*.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Muchas gracias señor Secretario, en consideración la proposición final con que termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobada, por los honorables Senadores, la proposición final con que

termina el informe de ponencia del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

Señor Secretario, sírvase leer el articulado.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, el Senador Ponente ha solicitado la omisión de la lectura del articulado.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración la omisión de lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueba la Comisión?

El Secretario de la Comisión segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado la omisión de la lectura del articulado y el articulado del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado y 022 de 2021 Cámara.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Señor Secretario, sírvase leer el título del proyecto de ley.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Título:

Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se asocian a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Yotoco, departamento del Valle del Cauca, y se dictan otras disposiciones. Está leído el título, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, informa:

En consideración el título del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara y el querer de esta Comisión que pase a segundo debate. Anuncio que se va a cerrarse, queda cerrado. ¿Lo aprueban los Senadores?

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Señora Presidenta, ha sido aprobado el título del Proyecto de ley número 372 de 2022 Senado, 022 de 2021 Cámara y el querer de los Senadores para que siga su curso en la Plenaria.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Por Secretaría se asignará Ponente, señor Secretario sírvase hacer los anuncios de los proyectos de ley, les confirmo que por Secretaría vamos a citar

la próxima semana, el día martes a Comisión antes de Plenaria.

El Secretario de la Comisión Segunda del Senado, doctor Diego Alejandro González González, informa:

Por instrucciones de la Mesa Directiva, me permito realizar los anuncios de los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión.

- **Proyecto de ley número 269 de 2021 Senado, por medio del cual se crea el Servicio Agrario y Ambiental, como alternativa al servicio militar obligatorio y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Sandra Liliana Ortiz, Iván Name y Yesid García.*

Ponente: Honorable Senador *Antonio Sanguino Páez.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 1807 de 2021.

Ponencia primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 525 de 2022.

- **Proyecto de ley número 334 de 2022 Senado, por el cual se dictan normas de acceso a solución de vivienda para los miembros de la Fuerza Pública, afiliados a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se establecen otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *José David Name Cardozo.*

Ponente: Honorable Senador *Bérner Zambrano Eraso.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** 224 de 2022.

Ponencia primer debate. ***Gaceta del Congreso*** número 631 de 2022.

- **Proyecto de ley número 380 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para garantizar la defensa e integridad territorial en el ámbito espacial y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Ponente: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 651 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2022.

- **Proyecto de ley número 92 de 2021 Senado, por la cual se regula el Sistema de Ascensos de los Miembros de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Antonio Sanguino Páez y Alexander López Maya;* y honorables Representantes: *María José Pizarro e Inti Asprilla.*

Ponente: honorables Senadores: *Antonio Sanguino Páez e Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 660 de 2022.

Están leídos los anuncios para discutir y votar en la próxima sesión, señora Presidenta.

La Presidenta de la Comisión Segunda del Senado, honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno, manifiesta:

Muchas gracias señor Secretario.

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría. Se levanta la sesión, siendo las 10:52 a. m.

Palmer

PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO
Presidenta

Lidio Arturo García Turbay
Vicepresidente

Diego Alejandro González González

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Secretario General